



GOBIERNO DE  
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**SCSA**

SECRETARÍA DEL CAMPO Y  
SEGURIDAD ALIMENTARIA



*[Handwritten signatures and marks]*

00802

**PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DE LOS INCENTIVOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS Y SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EJERCICIO FISCAL 2020 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL.**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

*[Handwritten mark]*

# CONTENIDO

- I. **INCENTIVO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS**
  1. **Introducción**
  2. **Justificación, viabilidad y prioridades**
  3. **Objetivos**
  4. **Población potencial objetivo, estatus fitosanitario y/o porcentaje de implementación de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas y localización de acciones programadas en el Estado.**
  5. **Estrategias, Impacto sanitario y/o de inocuidad e Importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s**
  6. **Necesidades físicas y financieras**
    - 6.1 **Recursos humanos**
    - 6.2 **Recursos materiales**
    - 6.3 **Servicios**
  7. **Calendarización de actividades**
  8. **Asignación de recursos**
    - 8.1 **Calendarización de recursos humanos**
    - 8.2 **Calendarización de recursos materiales**
    - 8.3 **Calendarización de servicios**
  9. **Responsabilidades**
  10. **Resultados esperados**
  11. **Proyección a mediano y largo plazo**
  12. **Plan presupuestal**
  13. **Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos**
  14. **Indicadores**

# I. INCENTIVO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS

## 1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención de plagas.

Al respecto, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

El Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, se implementa con fundamento en lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV), en los artículos 1; 2; 6; 7 Fracciones III, XVII Y XXXII; 11; 19 fracción 1B y 33 fracción I y II y en su Reglamento, en los artículos 35, 36, 37 y 38 donde se establece que a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se deben implementar esquemas de vigilancia fitosanitaria de plagas reglamentadas, con enfoque de prevención, dando prioridad a riesgos fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz.

## 2. Justificación, viabilidad y prioridades

Con la operación del Sistema de Vigilancia de plagas en Baja California se previene el ingreso, dispersión y/o establecimiento de plagas en el territorio nacional, además con las acciones de Vigilancia se da prioridad a la protección de la producción de cultivos prioritarios como maíz y trigo, así como otros cultivos (frutillas, algodón, aguacate, cítricos y uva) en la entidad, en beneficio de más de 73,000 productores.

La ubicación geográfica del estado de Baja California, lo hace vulnerable a la presencia de plagas de importancia cuarentenaria. Existen antecedentes importantes de su presencia como es el caso de *G. molesta*, *Euwallacea sp.* y *A. franciscana*.

Además de lo anterior el estado tiene un riesgo alto por:

- Se cercanía a los Estados Unidos
- Puerta de entrada de mercancías, que se distribuyen a todo el País
- Paso y asentamiento de migrantes
- Tijuana es la frontera más transitada del mundo
- El aeropuerto de Tijuana cuenta con vuelos a toda la República, también hay vuelos que proceden de Estados Unidos.

La entidad es líder en la producción de frutillas y vid, de la que exporta frutillas a Estados Unidos, impactando positivamente en la economía de productores de este cultivo.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### 3. Objetivos

#### a. General

- Contribuir a mantener y mejorar el patrimonio fitosanitario del país, mediante la implementación de estrategias de detección y monitoreo de plagas y la aplicación de medidas de manejo para el control, contención y en su caso erradicación de plagas con la finalidad de fomentar la productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos.

#### b. Específicos

- Realizar el monitoreo de plagas en cultivos estratégicos, a partir de Puntos de Observación Permanente (POP), con la finalidad de realizar notificaciones de alerta por incremento de plagas.
- Detectar oportunamente Plagas Reglamentadas, que pudieran afectar la producción agrícola del estado de Baja California.
- Realizar el monitoreo de plagas en áreas con reconocimiento oficial como libre.
- Realizar el seguimiento, coordinación y en su caso monitoreo de plagas asociadas a cultivos de exportación, solicitada mediante los protocolos de exportación.

### 4. Población potencial, objetivo, estatus fitosanitario del estado de Baja California

Proyecto	Municipio	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo
Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	5	Hectáreas	99,695.00	N/C

Estatus Fitosanitario	Plagas Bajo Vigilancia
Situación fitosanitaria de la plaga: <b>Ausente:</b> no hay registros de la plaga de acuerdo a los dispuesto en la ISPM 8 <i>Determination of pest status in an area</i> (IPPC, 2018).	<i>Xyleborus glabratus-Raffaelea lauricola, Tuta absoluta, Helicoverpa armigera, Lobesia botrana, Epiphyas postvittana, Lymantria dispar, Rhynchophorus ferrugineus, Guignardia bidwellii, Phakopsora euvtis, GLRaV-1; GLRaV-2 y GLRaV-3, Xanthomonas campestris pv. Viticola, Xanthomonas citri, Xylella fastidiosa subsp. pauca, Phyllosticta citricarpa, Xylella fastidiosa, Puccinia graminis f.sp. tritici raza Ug99, Argyrotaenia franciscana</i> y plagas de vigilancia general
Situación fitosanitaria de la plaga:  Con base en la NIMF No. 8 "Determinación de la situación de una plaga en un área", <i>Euwallacea</i> sp., se considera una plaga <b>Transitoria: accionable</b> , bajo vigilancia, limitada su presencia a las áreas urbanas de los municipios de Tijuana, Tecate, Rosarito y Ensenada, Baja California. (IPPC, 2017; DGSV CNRF, 2015).	<i>Euwallacea</i> sp.- <i>Fusarium euwallaceae</i>

9

 00802

## 5. Estrategias, Impacto sanitario, importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s

### Estrategia

La prioridad de atención serán los cultivos de maíz y trigo a través de la implementación de puntos de observación permanente, realizando el monitoreo y alerta de plagas.

Para la vigilancia de plagas reglamentadas se implementan las siguientes estrategias operativas: **exploración, parcela centinela, planta centinela, ruta de vigilancia, ruta de trampeo y muestreo en sitios de riesgo** se engloban en: **áreas en peligro, áreas protegidas, áreas reglamentadas y áreas controladas** según sus definiciones descritas en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No. 5., tales como: áreas agrícolas, silvestres, marginales, urbanas, puertos, aeropuertos, fronteras, centros turísticos, centros de acopio y comercialización, carreteras de tránsito internacional, basureros, terminales de ferrocarril, centrales de autobuses, viveros, centros de investigación, jardines botánicos, entre otros, realizando vigilancia para las siguientes plagas:

- CEA-Complejo escarabajo barrenador polífago (*Euwallacea* sp.-*Fusarium euwallaceae*)
- CEA-Complejo escarabajo marchitez del laurel rojo (*Xyleborus glabratus*-*Raffaelea lauricola*)
- PT-Palomilla del tomate (*Tuta absoluta*)
- GM-Gusano de la mazorca (*Helicoverpa armigera*)
- PEV-Palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*)
- PMM-Palomilla marrón de la manzana (*Epiphyas postvittana*)
- PG-Palomilla gitana (*Lymantria dispar*)
- PRP-Picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*)
- PCV-Pudrición negra de la vid (*Guignardia bidwellii*-*Phyllosticta ampelicida*)
- PCV-Roya de la vid (*Phakopsora euvitis*)
- PCV-Virus del complejo de la hoja enrollada de la vid ( GLRaV-1; GLRaV-2 y GLRaV-3)
- PCV-Cancro de la vid (*Xanthomonas campestris* pv. *viticola*)
- PRC-Cancro de los cítricos (*Xanthomonas citri*)
- PRC-Clorosis variegada de los cítricos (*Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*)
- PRC-Mancha negra de los cítricos (*Phyllosticta citricarpa*)
- Quemadura de la hoja (*Xylella fastidiosa*)
- Roya negra del tallo del trigo (*Puccinia graminis* f.sp. *tritici*) raza Ug99
- Plagas bajo vigilancia general

Las estrategias a considerar para la vigilancia de plagas asociadas a cultivos de exportación, esta se realizará a petición de parte de acuerdo a lo establecido en los planes de trabajo de exportación y en los predios registrados, en coordinación con el área responsable.

### Impacto sanitario

Con las acciones se da un impulso al crecimiento económico a través de la protección fitosanitaria de los cultivos estratégicos de la canasta básica y los de importancia económica y social, a través de la detección oportuna de riesgos cuarentenarios y ejecución de acciones de control con eficacia y eficiencia. Asimismo, mantener actualizados los registros de la ausencia, ocurrencia y distribución de plagas reglamentadas y de riesgos fitosanitarios en México. Prevenir la afectación de plagas emergentes o reemergentes que pudieran generalizarse en la agricultura nacional que tenga repercusiones económicas, ecológicas y de mercado.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## Importancia económica de los cultivos

Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
						Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
1	Maíz grano	618.00	Hectáreas	N/A	N/A	6,287.21	26,020.67	Nacional
2	Trigo grano	48,369.00	Hectáreas	N/A	N/A	283,137.15	1,177,714.57	Nacional
1	Aguacate	65.00	Hectáreas	N/A	N/A	243.48	4,437.39	Nacional
3	Alfalfa acicalada	31,326.00	Hectáreas	N/A	N/A	524,678.73	1,413,520.09	Nacional
1	Arándano	285.00	Hectáreas	N/A	N/A	3,188.40	403,857.47	Nacional
2	Brócoli	684.50	Hectáreas	N/A	N/A	10,898.66	168,106.69	Nacional
4	Cebolla	6,270.16	Hectáreas	N/A	N/A	118,599.52	1,706,550.88	Nacional
3	Chile verde	572.00	Hectáreas	N/A	N/A	15,754.28	209,704.74	Nacional
1	Dátil	1,388.70	Hectáreas	N/A	N/A	3,045.29	191,185.01	Nacional
1	Frambuesa	683.00	Hectáreas	N/A	N/A	14,179.10	1,737,753.13	Exportación
1	Fresa	1,920.00	Hectáreas	N/A	N/A	116,451.00	3,171,772.29	Exportación
5	Limón	102.50	Hectáreas	N/A	N/A	1,261.30	6,052.60	Nacional
5	Naranja	269.50	Hectáreas	N/A	N/A	3,925.95	17,938.78	Nacional
3	Tomate rojo (jitomate)	1,812.58	Hectáreas	N/A	N/A	139,311.57	1,934,971.70	Exportación
2	Tomate verde	642.50	Hectáreas	N/A	N/A	14,192.97	70,055.71	Nacional
2	Toronja (pomelo)	13.20	Hectáreas	N/A	N/A	229.58	956.92	Nacional
4	Uva	4,617.46	Hectáreas	N/A	N/A	19,941.63	427,873.77	Nacional
1	Zarzamora	56.00	Hectáreas	N/A	N/A	758.00	79,516.09	Nacional
<b>Total:</b>		<b>99,695.10</b>				<b>1,276,083.82</b>	<b>12,747,988.50</b>	

## 6. Necesidades físicas y financieras

### 6.1. Recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión Federal (\$)		Inversión total (\$)
				GOF (\$)	GTP (\$)	
Coordinador de proyecto	1	12	22,000.00	0	264,000.00	264,000.00
Gratificación anual	1	1	22,000.00	0	22,000.00	22,000.00
Profesional de proyecto	3	12	17,500.00	0	630,000.00	630,000.00
Gratificación anual	3	1	17,500.00	0	52,500.00	52,500.00
Auxiliar de campo	5	12	11,500.00	0	690,000.00	690,000.00
Gratificación anual	5	1	11,500.00	0	57,500.00	57,500.00
Auxiliar de campo*	2	3	11,500.00	0	69,000.00	69,000.00
Gerente	1	1	29,890.00	29,890.00	0	29,890.00
Gratificación anual	1	1	29,890.00	29,890.00	0	29,890.00
Coordinador administrativo	1	1	22,000.00	22,000.00	0	22,000.00
Gratificación anual	1	1	22,000.00	22,000.00	0	22,000.00
Auxiliar administrativo	1	2	11,500.00	23,000.00	0	23,000.00
Secretaria	1	2	7,500.00	15,000.00	0	15,000.00
<b>Total:</b>				<b>141,780.00</b>	<b>1,785,000.00</b>	<b>1,926,780.00</b>

El desglose de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos cronológico de las acciones (ACCA).

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## 6.2. Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión Federal (\$)		Inversión total (\$)
				GOF (\$)	GTP (\$)	
Combustibles	Litro	18,000	22.00	0	396,000.00	396,000.00
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	Pieza	8	4,000.00	0	32,000.00	32,000.00
Material de trampeo	Lote	1	271,654.00	0	271,654.00	271,654.00
Papelería	Lote	1	10,000.00	0	10,000.00	10,000.00
Material de monitoreo	Lote	1	10,000.00	0	10,000.00	10,000.00
<b>Total:</b>				<b>0</b>	<b>719,654.00</b>	<b>719,654.00</b>

El desglose de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos cronológico de las acciones (ACCA).

## 6.3. Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión Federal (\$)		Inversión total (\$)
				GOF (\$)	GTP (\$)	
Viáticos	Servicio	6	1,250.00	0	7,500.00	7,500.00
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	16	3,500.00	0	56,000.00	56,000.00
Impuestos vehiculares y derechos	Servicio	8	15,000.00	0	120,000.00	120,000.00
Servicio de diagnóstico	Servicio	10	500.00	0	5,000.00	5,000.00
Servicio de arrendamiento	Servicio	1	40,000.00	40,000.00	0	40,000.00
Servicio de telefonía celular y transmisión de datos	Servicio	63	600.00	0	37,800.00	37,800.00
Servicio de energía eléctrica	Servicio	1	10,800.00	10,800.00	0	10,800.00
<b>Total:</b>				<b>50,800.00</b>	<b>226,300.00</b>	<b>277,100.00</b>

**Nota.** El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

## 7. Calendarización de metas

### Acciones operativas Vigilancia de plagas reglamentadas

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Rutas de trampeo	Rutas establecidas	Número	49	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rutas de trampeo	Trampas establecidas	Número	568	568	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rutas de trampeo	Revisiones programadas	Número	13,166	1238	1136	1136	1136	1136	1136	1136	1136	1136	1136	1136	568
Rutas de vigilancia	Rutas establecidas	Número	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rutas de vigilancia	Puntos de vigilancia establecidos	Número	100	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rutas de vigilancia	Revisiones programadas de puntos	Número	2,100	0	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	100
Parcela centinela	Parcelas establecidas	Número	18	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0
Parcela centinela	Revisiones programadas	Número	144	0	0	0	18	18	18	18	18	18	18	18	0
Plantas centinela	Plantas instaladas	Numero	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Plantas centinela	Revisión de plantas	Numero	91	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	4
Área de exploración	Superficie explorada	Hectárea	623	0	48	111	119	65	70	60	50	50	35	10	5
Exploración puntual	Sitios explorados	Número	710	0	40	55	75	80	80	80	80	80	80	45	15
Muestreo	Superficie programada	Número	250	0	0	0	0	150	100	0	0	0	0	0	0
	Muestras	Número	10	0	0	0	0	6	4	0	0	0	0	0	0
Vigilancia general	Superficie explorada	Hectárea	278	19	0	0	0	30	47	57	65	30	15	15	0

**Nota:** El desglose de metas por plaga se realizará conforme a cuadro anexo.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## Atención a cultivos de maíz y trigo panificable (Puntos de Observación Permanente (POP))

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
POP	Establecidos	Número	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Revisados	Número	80	0	16	16	16	16	16	0	4	4	4	4	0

Nota: La programación de las metas de puntos de observación permanente, puede ser afectada por los periodos de siembra, los cuales varían por aspectos climáticos y reconversión de cultivos.

## Apoyo en la vigilancia de plagas asociadas a cultivos de exportación

Se realiza vigilancia de plagas establecidas en los planes de trabajo y esta se llevará a cabo a petición de parte en el cultivo de frutillas.

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas													
	Sitios muestreados	Número													
Trampeo	Trampas establecidas	Número													
	Revisiones programadas	Número													

## Actividades complementarias

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Supervisión OASV	Supervisión por OASV	Número	8	0	0	0	0	6	0	0	0	0	2	0	0
Fortalecimiento del VEF	Fortalecimiento a productores	Número	12	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	0	0
	Fortalecimiento a técnicos	Número	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Análisis de impacto	Evaluación anual	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

## 8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2020, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020 en el estado de Baja California, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$2, 923,534.00 (dos millones novecientos veintitrés mil quinientos treinta y cuatro 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto "Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios".

### 8.1 Calendarización de recursos humanos

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programado											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinador de Proyecto	Meses	12	22,000	264,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000
Gratificación anual	Mes	1	22,000	22,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,000
Profesional de Proyecto	Meses	36	17,500	630,000	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500	52,500
Gratificación anual	Meses	3	17,500	52,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52,500
Auxiliar de Campo	Meses	60	11,500	690,000	57,500	57,500	57,500	57,500	57,500	57,500	57,500	57,500	57,500	57,500	57,500	57,500
Gratificación anual	Meses	5	11,500	57,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57,500
Auxiliar de Campo'	Meses	6	11,500	69,000	23,000	23,000	23,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cerente	Mes	1	29,890	29,890	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,890
Gratificación anual	Mes	1	29,890	29,890	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,890
Coordinador Administrativo	Meses	2	22,000	22,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,000
Gratificación anual	Mes	1	22,000	22,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,000
Auxiliar Administrativo	Meses	2	11,500	23,000	11,500	11,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaria	Meses	2	7,500	15,000	7,500	7,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Subtotal:</b>				<b>1,926,780</b>	<b>174,000</b>	<b>174,000</b>	<b>155,000</b>	<b>132,000</b>	<b>132,000</b>	<b>132,000</b>	<b>132,000</b>	<b>132,000</b>	<b>132,000</b>	<b>132,000</b>	<b>132,000</b>	<b>367,780</b>

El desglose de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos cronológico de las acciones (ACCA).

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



## 8.2 Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	Programado											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Combustibles	Litro	18,000	22	396,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	Pieza	8	4,000	32,000	0	0	0	0	0	0	0	0	32,000	0	0	0
Material de trapeo	Lote	1	271,434	271,654	0	0	0	0	271,654	0	0	0	0	0	0	0
Papelería	Lote	1	10,000	10,000	0	0	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material de monitoreo	Lote	1	10,000	10,000	0	0	0	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal:				<b>719,654</b>	<b>33,000</b>	<b>33,000</b>	<b>43,000</b>	<b>43,000</b>	<b>304,654</b>	<b>33,000</b>	<b>33,000</b>	<b>33,000</b>	<b>65,000</b>	<b>33,000</b>	<b>33,000</b>	<b>33,000</b>

El desglose de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos cronológico de las acciones (ACCA).

## 8.3 Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	Programado											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Viáticos	Servicio	6	1,250	7,500	0	0	5,000	0	0	0	0	0	2,500	0	0	0
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	16	3,500	56,000	0	0	0	28,000	0	0	0	0	28,000	0	0	0
Impuestos vehiculares y derechos	Servicio	8	15,000	120,000	0	0	120,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de diagnóstico	Servicio	10	500	5,000	0	0	0	0	5,000	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de arrendamiento	Servicio	1	40,000	40,000	0	0	0	0	0	0	40,000	0	0	0	0	0
Servicio de telefonía celular y transmisión de datos	Servicio	63	600	37,800	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	4,800
Servicio de energía eléctrica	Servicio	1	10,800	10,800	0	0	0	0	0	0	0	10,800	0	0	0	0
Subtotal:				<b>277,100</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>128,000</b>	<b>31,000</b>	<b>8,000</b>	<b>3,000</b>	<b>43,000</b>	<b>13,800</b>	<b>33,500</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>4,800</b>

El desglose de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos cronológico de las acciones (ACCA).

## 9. Responsabilidades

La ejecución del programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, un Coordinador de Proyecto, 3 Profesionales de Proyecto y 5 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, 2020.

00802

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## 10. Resultados esperados

- Detección oportuna de incursiones de plagas reglamentadas que pudieran afectar la producción agrícola del estado de Baja California.
- Atención con acciones de vigilancia de al menos el 20 % de los sitios de riesgo de introducción y dispersión de plagas reglamentadas.
- Atención con primeras medidas fitosanitarias y delimitación de las plagas reglamentadas detectadas, de acuerdo a como lo indique la Dirección General de Sanidad Vegetal.
- Mantener como ausentes de acuerdo a lo que establece la NIMF 8, a las plagas bajo vigilancia epidemiológica en la Entidad.  
Mantener la exportación de frutillas a los países con los que se tienen protocolos firmados

## 11. Proyección a mediano y largo plazo

Proyección del programa a mediano plazo, realizar vigilancia epidemiológica de plagas de forma integral en donde se incluyan plagas reglamentadas ausentes y presentes, además de plagas no reglamentadas que pueden constituir un riesgo para la producción de los cultivos en la entidad. Ser el referente para la apertura de mercados de exportación y mantener los existentes

A largo plazo dependiendo de la asignación de recursos de los próximos ejercicios presupuestales es mantener la vigilancia en sitios de riesgo y la vigilancia por cultivo en donde se emitan alertas por la detección de plagas reglamentadas o por la emergencia o reemergencia de plagas presentes, en donde se incluya el componente climático.

## 12. Plan presupuestal

Tipo de recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	141,780.00	1,785,000.00
Recursos materiales	0.00	719,654.00
Servicios	50,800.00	226,300.00
	<b>192,580.00</b>	<b>2,730,954.00</b>

## 13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

Los riesgos que se visualizan en la operación de los programas es radicación extemporánea de los recursos. Para solventar este riesgo sea previsto que el Comité de Sanidad Vegetal de Baja California con recursos obtenidos mediante préstamo de productores y Gobierno del Estado se solventen algunas actividades, además las actividades programadas en los primeros meses son las más necesarias, para evitar incumplimientos.

Situaciones de inseguridad que prevalece en algunos puntos del Estado, lo cual puede provocar que las actividades no se realicen con regularidad. Se realiza la reubicación de las actividades a otros sitios cercanos donde los riesgos para el personal sean los menores.

Se pueden presentar fenómenos meteorológicos que impidan realizarlas actividades, en este caso el estado es vulnerable por los vientos que provocan incendios, además en algunos sitios la ausencia de lluvias puede ocasionar que algunos cultivos que son de temporal no se establezcan ocasionado que no se realice la actividad de Puntos de Observación Permanente y actividades de exploración. Se ha previsto que las actividades se reubiquen a otras áreas del Estado

#### 14. Indicadores.

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Cobertura	$\frac{\text{Sitios de riesgo de plagas}}{\text{Sitios de riesgo con actividades de Vigilancia}} \times 100$	%
Área de exploración	$\frac{\text{Superficie explorada}}{\text{Superficie programada}} \times 100$	%
Exploración puntual	$\frac{\text{Sitios explorados}}{\text{Sitios programados}} \times 100$	%
Muestreo	$\frac{\text{Superficie explorada}}{\text{Superficie programada}} \times 100$	
Parcelas Centinela	$\frac{\text{Número de parcelas centinelas instaladas}}{\text{Número de parcelas centinelas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de revisiones revisadas}}{\text{Número de revisiones programadas}} \times 100$	%
Planta centinela	$\frac{\text{Número de plantas centinelas instaladas}}{\text{Número de plantas centinelas programadas}} \times 100$	
	$\frac{\text{Número de revisiones revisadas}}{\text{Número de revisiones programadas}} \times 100$	
Rutas de Vigilancia	$\frac{\text{Núm. de rutas establecidas}}{\text{Núm. de rutas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Núm. de puntos de vigilancia establecidos}}{\text{Núm. de puntos de revisiones programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de revisiones de puntos realizados}}{\text{Número de revisiones de puntos programados}} \times 100$	%
Rutas de Trampeo	$\frac{\text{Núm. de rutas establecidas}}{\text{Núm. de rutas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de trampas instaladas}}{\text{Número de trampas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de trampas revisadas}}{\text{Número de revisiones programadas}} \times 100$	%
Puntos de observación permanente	$\frac{\text{Numero de POP instalados}}{\text{Numero de POP programados}} \times 100$	%
Supervisiones	$\frac{\text{Número de supervisiones realizadas}}{\text{Número de supervisiones programadas}} \times 100$	%
Platicas a productores	$\frac{\text{Número de platicas realizadas}}{\text{Número de platicas programadas}} \times 100$	%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

00802

**II. INCENTIVO SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS**

- 1. Introducción**
- 2. Justificación, viabilidad y prioridades**
- 3. Objetivo**
- 4. Población potencial, objetivos, Estatus Fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado.**
- 5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica de los cultivos**
- 6. Necesidades físicas y financieras**
  - 6.1 Recursos humanos**
  - 6.2 Recursos materiales**
  - 6.3 Servicios**
- 7. Calendarización de metas**
- 8. Asignación de recursos**
  - 8.1 Calendarización de recursos humanos**
  - 8.2 Calendarización de recursos materiales**
  - 8.3 Calendarización de servicios**
- 9. Responsabilidades**
- 10. Resultados esperados**
- 11. Proyección a mediano y largo plazo**
- 12. Plan presupuestal**
- 13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos**
- 14. Indicadores**
- 15. Hoja de firmas**

## II. INCENTIVO SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS

### 1. Introducción

Con fundamento en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) que establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario; así como establecer medidas fitosanitarias y regular la efectividad de los insumos fitosanitarios y de los métodos de control integrado, así mismo el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

En el mismo sentido, uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria y rescate del campo. Para lo cual, el Gobierno Federal ha emprendido el programa de Producción para el Bienestar, convirtiéndose en una prioridad de atención para el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en materia de sanidad vegetal, además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece la producción del campo mexicano.

Los programas a desarrollarse en el estado de Baja California, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de trigo panificable como parte de Producción para el Bienestar, además de la campaña contra plagas de los cítricos, campaña nacional contra moscas de la fruta y campaña contra plagas reglamentadas del algodón.

### 2. Justificación, viabilidad y prioridades

#### a) Producción para el bienestar

El estado de Baja California en relación al cultivo del trigo grano, de acuerdo con los datos de producción del año agrícola 2018, la entidad ocupa el tercer lugar a nivel nacional, con una superficie sembrada de 48,369 hectáreas, una producción de 283,137 toneladas, que representa un valor de la producción de 1,177,714,570 millones de pesos (SIAP, 2020). Con respecto de trigo panificable se tiene una superficie de 6,292 hectáreas sembradas y una producción de 6,262 toneladas y un valor de la producción de 146,632.00 millones de pesos, la producción de este tipo de trigo se localiza en el municipio de Mexicali (SIAP, 2020).

El manejo fitosanitario en apoyo al Programa Producción para el Bienestar, estará dirigida al cultivo básico de trigo panificable, se destina principalmente al consumo humano debido al alto valor energético y a un mayor contenido de proteínas en comparación con el maíz y el arroz, es por ello que para incrementar el nivel de productividad del Estado, es importante dar especial atención a este cultivo en aspectos de fitosanidad para evitar pérdidas económicas causadas por el pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y la roya lineal amarilla (*Puccinia striiformis* f. sp. *tritici*) controlando de manera oportuna.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Actualmente la situación fitosanitaria de las plagas consideradas en la Estrategia Operativa del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar de los cultivo del trigo panificable se encuentran bajo control fitosanitario. Las acciones que se desarrollarán para el Manejo fitosanitario del Programa Producción están enfocadas a un manejo integrado de las plagas que contempla acciones de control de focos de infestación.

#### **b) Plagas de los cítricos**

En el estado de Baja California, la citricultura se encuentra establecida en 531.5 hectáreas, en los municipios de Mexicali y Ensenada, generando una producción de 3,864 toneladas, cuyo valor de producción es de \$21,252,558.00 (Veintiún millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) (Fuente: CESV), por lo anterior, la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social debido a que de ella dependen 131 productores, y se generan 70,000 empleos directos y 250,000 indirectos. Asimismo, el estado cuenta con una infraestructura de 5 empacadoras y 4 centros de acopio, así como un vivero en proceso de certificación.

El "Huanglongbing" o HLB es una enfermedad ocasionada por la bacteria *Candidatus Liberibacter* spp., es considerada la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. Por otro lado, la leprosis de los cítricos (Citrus Leprosis Virus), es una enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del genero *Brevipalpus* spp., la Tristeza de los Cítricos (Citrus Tristeza Virus), es una enfermedad de origen viral transmitida por pulgones y por último, debido a la pérdida del equilibrio natural en el cultivo de los cítricos, en algunas regiones del territorio nacional se ha observado la proliferación de plagas secundarias como la mosca prieta de los cítricos (*Aleurocanthus woglumi*). Cabe resaltar que en el estado de Baja California a la fecha, ninguna de ellas se encuentra presente.

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios para mitigar el riesgo de su establecimiento, diseminación y eventual impacto en la producción citrícola estatal mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa.

#### **c) Moscas de la fruta**

El estado de Baja California mantiene una intensa movilización en el sector agropecuario tanto de índole nacional como internacional. Las características propias del estado lo convierten en un importante destino migratorio proveniente principalmente del sur del país. Comparte una extensión fronteriza de 265 km y un intercambio comercial con los Estados Unidos de Norteamérica incluyendo un importante intercambio en materia agrícola. En Baja California se cultivan aproximadamente 375.7 hectáreas de frutales hospedantes de moscas de la fruta (SIAP-SIACON), siendo los cítricos los de mayor superficie cultivada. Considerando principalmente la situación geográfica, el potencial turístico, la intensa movilización y la extensión territorial del estado que representa el 3.7 % del territorio nacional es importante dar continuidad a las acciones de detección y erradicación oportuna de la plaga con la aplicación de las medidas fitosanitarias de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, las cuales benefician a 146 productores y así mantener los 71,446.0080 km<sup>2</sup> de superficie que comprenden la Zona Libre del Estado de Baja California.

Considerando principalmente la situación geográfica, el potencial turístico, la intensa movilización y la extensión territorial del estado que representa el 3.7% del territorio nacional es importante dar continuidad a las acciones de detección y erradicación oportuna de la plaga con la aplicación de las medidas fitosanitarias de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, las cuales benefician a 146 productores y así mantener los 71,446.0080 km<sup>2</sup> de superficie que comprenden la Zona Libre del Estado de Baja California.

#### d) Plagas reglamentadas del algodónero

El cultivo del algodónero es de gran importancia económica en el norte de México, en el 2019 se establecieron 254,754 hectáreas, de acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2019), distribuidas en 6 estados de la República Mexicana, obteniendo una producción de aproximadamente 1.1 millones de toneladas. Como resultado de la implementación de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero se dará atención al gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y picudo del algodónero (*Anthonomus grandis*), los cuales representan una limitante para la movilización y comercialización tanto nacional como internacional de este producto. En el 2019 en el estado de Baja California se estableció una superficie de 31,777 hectáreas con el cultivo de algodón, las cuales se encuentran distribuidas en el municipio de Mexicali, representando el 12.5% de la superficie nacional (SIAP, 2019).

Con la implementación de la campaña contra plagas reglamentadas del algodónero se atenderá toda la superficie del cultivo de algodón que se establezca en el valle de Mexicali, municipio de Mexicali del estado de Baja California. El cultivo del algodónero es atacado por un complejo de plagas, en las que destacan el picudo del algodónero (*Anthonomus grandis* Boheman) y el gusano rosado (*Pectinophora gossypiella* Saunders). El picudo del algodónero eleva el costo de producción desde 20% hasta 100%. Los daños por picudo se presentan desde los botones florales hasta la destrucción de la soca. Por otro lado, las larvas del gusano rosado al alimentarse de las bellotas, pueden causar la pérdida de la viabilidad de la semilla, reduciendo la calidad y cantidad de aceites y fibras, así como la caída de bellotas, lo que puede ocasionar pérdidas en el rendimiento de hasta 40%, en el estado de Baja California.

Este cultivo tiene un costo de producción de 37,500 pesos/ha y genera 10 jornales/ha en su proceso de producción (FIRA). Durante el ciclo 2019 el rendimiento fue de 4.45 toneladas/ha obteniéndose una producción a nivel Estatal de 141,407 toneladas de algodón en hueso con un valor de la producción mayor a 1.1 mil millones de pesos (SIAP, 2019). Cabe señalar, que aproximadamente el 95% de la producción algodонера se comercializa en el mercado internacional de exportación.

### 3. Objetivos

#### a) General

- Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al trigo panificable, cítricos, naranja, toronja, lima, granada, manzana, membrillo, chabacano, pera y algodón.

#### b) Producción para el bienestar

- Detectar oportunamente al pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y roya lineal amarilla (*Puccinia striiformis* f. sp. *tritici*) de trigo panificable cultivado en el municipio de Mexicali para emitir las alertas fitosanitarias correspondientes e informar a los productores para promover las acciones de manejo.
- Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de trigo panificable, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y roya lineal amarilla (*Puccinia striiformis* f. sp. *tritici*) en el municipio de Mexicali.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**c) Plagas de los cítricos**

- Reducir los niveles de infestación del Psílido Asiático de los Cítricos en 431.5 hectáreas de los municipios de Mexicali y Ensenada, y controlar brotes de plagas reglamentadas a través de la operación de dos Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), para proteger la citricultura en el estado de Baja California

**d) Moscas de la fruta**

- Conservar el estatus fitosanitario de Zona Libre de Moscas de la Fruta del Género *Anastrepha*, para los cinco municipios del estado de Baja California (Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito), el cual comprende una superficie de 71,446.0080 km<sup>2</sup> del territorio nacional.

**e) Plagas reglamentadas del algodnero**

- Conservar el estatus de zona libre del gusano rosado y picudo del algodnero en el estado de Baja California.

**4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado.**

**a) Producción para el bienestar**

Las plagas que atacan al trigo panificable que serán atendidas en el estado de Baja California son: pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y roya lineal amarilla (*Puccinia striiformis* f. sp. *tritici*), de acuerdo con el Artículo 5º de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas anteriormente citadas se distribuyen en las principales zonas productoras del Estado, las cuales son consideradas como Zona Bajo Control Fitosanitario en donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir y disminuir su presencia durante el periodo de desarrollo del cultivo.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Mexicali	Trigo panificable	Hectáreas	6,262.00	1,500.00	Zona Bajo Control
<b>Total:</b>			<b>6,262.00</b>	<b>1,500.00</b>	

**Localización:** El desarrollo de las acciones para la aplicación de medidas de control, así como la emisión de alertas fitosanitarias encaminadas al combate de las plagas de trigo panificable tendrán lugar en el municipio de Mexicali, Baja California.

**b) Plagas de los cítricos**

Municipio	Cultivo o especie	Unidad de Medida	Población potencial*	Población objetivo**	Estatus Sanitario
Mexicali	Lima	Hectáreas	6.00	0.00	-
	Limón	Hectáreas	53.00	80.00	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Naranja	Hectáreas	200.00	231.50	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Mandarina	Hectáreas	0.00	12.00	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Tangelo	Hectáreas	30.00	0.00	-
	Toronja	Hectáreas	11.00	3.00	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ensenada	Limón	Hectáreas	30.50	23.00	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Mandarina	Hectáreas	2.50	3.00	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Naranja	Hectáreas	59.50	78.00	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Tangelo	Hectáreas	2.50	0.00	-

\*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.

00802



	Toronja	Hectáreas	2.20	1.00	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tecate	Limón	Hectáreas	7.00	0.00	-
	Naranja	Hectáreas	5.00	0.00	-
Tijuana	Limón	Hectáreas	7.00	0.00	-
	Naranja	Hectáreas	2.00	0.00	-
Playas de Rosarito	Limón	Hectáreas	5.00	0.00	-
	Naranja	Hectáreas	3.00	0.00	-
	Tangelo	Hectáreas	2.00	0.00	-
<b>Total:</b>			<b>428.20</b>	<b>431.50</b>	-

Fuente:  
\*SIAP, 2018.  
\*\*CESVBC, 2020.

**Localización:** Con base en el riesgo epidemiológico relacionado con la presencia y movilización del PAC infectivo y, como consecuencia, la diseminación y el establecimiento del HLB, se atenderán 431.5 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control regional del PAC mediante la operación de 2 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs). Esta actividad es fundamental para mantener bajas las poblaciones del insecto y, de ser posible, de otros vectores de patógenos en los municipios de Mexicali y Ensenada, con proclividad a epidemias para minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.

### c) Moscas de la fruta

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Mexicali	Naranja	Hectáreas	59.50	59.50	Zona Libre
Ensenada	Naranja	Hectáreas	195.00	195.00	Zona Libre
Tecate	Naranja	Hectáreas	5.00	5.00	Zona Libre
Tijuana	Naranja	Hectáreas	2.00	2.00	Zona Libre
Rosarito	Naranja	Hectáreas	3.00	3.00	Zona Libre
Mexicali	Toronja	Hectáreas	13.00	13.00	Zona Libre
Ensenada	Toronja	Hectáreas	2.20	2.20	Zona Libre
Mexicali	Lima	Hectáreas	6.00	6.00	Zona Libre
Ensenada	Granada	Hectáreas	3.00	3.00	Zona Libre
Tecate	Granada	Hectáreas	8.00	8.00	Zona Libre
Ensenada	Manzana	Hectáreas	1.00	1.00	Zona Libre
Tecate	Manzana	Hectáreas	3.00	3.00	Zona Libre
Ensenada	Membrillo	Hectáreas	3.00	3.00	Zona Libre
Tecate	Membrillo	Hectáreas	5.00	5.00	Zona Libre
Tecate	Chabacano	Hectáreas	1.00	1.00	Zona Libre
Tecate	Pera	Hectáreas	7.00	7.00	Zona Libre
<b>Total:</b>			<b>316.70</b>	<b>316.70</b>	

Fuente: CADER Tijuana y Ensenada.

**Localización:** El estado de Baja California ubicado en el Noroeste del País, Colinda al Norte con una extensión fronteriza de 265 Kilómetros con el estado de California U.S.A y al sur con 142 kilómetros con el estado de Baja California Sur. Las actividades del programa de Moscas de la Fruta, estarán dirigidas a la conservación del estatus fitosanitario en la Zona Libre del Estado. El programa se desarrollará en las zonas libres en los municipios de Mexicali, Ensenada, Tijuana, Tecate y Rosarito.

### d) Plagas reglamentadas del algodón

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Mexicali	Algodón	Hectáreas	25,000.00	25,000.00	Zona Libre
<b>Total:</b>			<b>25,000.00</b>	<b>25,000.00</b>	

El municipio de Mexicali se encuentra libre de las plagas de gusano rosado y picudo del algodón.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**Localización:** En el ciclo agrícola primavera/verano 2020 se atenderá una superficie proyectada de 25,000 hectáreas de algodón en las zonas correspondientes al municipio de Mexicali.

## 5. Estrategias, Impacto sanitario e importancia económica de los cultivos o especies atendido(s)

### a) Producción para el bienestar (Estrategia Operativa).

**Muestreo.** Las acciones de muestreo se establecerán en el Valle de Mexicali principal productor de trigo panificable y permitirá emitir las alertas fitosanitarias tempranas que nos ayuden a una mejor toma de decisiones y evaluar las alternativas de control de manera oportuna.

**Pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*):**

Se realizará mediante inspección directa, a partir de los 15 días después del establecimiento del cultivo y hasta el inicio de la floración. Para una hectárea se revisan 10 plantas en 10 sitios distintos para un total de 100 plantas/hectárea, separados a una distancia de al menos 10 metros. En cada punto de revisión se registrará la presencia de colonias y el número de áfidos sobre hojas y espigas.

Se deberán iniciar medidas de control cuando se encuentren poblaciones de 18 o más pulgones en las hojas y más de 4 en las espigas en promedio.

**Roya lineal amarilla (*Puccinia striiformis* f. sp. *tritici*):**

Se realizará con una frecuencia semanal, iniciando 10 días después de la emergencia del cultivo. Se seleccionarán 10 puntos al azar y en cada punto se revisarán 10 plantas, para un total de 100 plantas por sitio, en donde se observará la presencia de la enfermedad. Cuando en un punto de los 10 muestreados la enfermedad está presente en una o más plantas de las 10 revisadas, el punto se registrará como positivo y el porcentaje de incidencia en el predio revisado corresponderá al 10%. El inicio de aplicaciones preventivas para la roya del trigo será al detectar 10% de incidencia (cuando 5-10 plantas sobre 100 presenten roya).

**Control.** La estrategia de control se definirá con base en la biología y hábitos de la plaga, la etapa fenológica del cultivo, los recursos financieros disponibles, los productos que se comercializan en la región; en la medida de lo posible y siempre que el nivel poblacional de las plagas aún lo permita, se privilegiará el uso de control etológico y biológico, dejando como última alternativa el control químico con los ingredientes activos que se recomiendan en la Estrategia Operativa del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar 2020.

**Control biológico:** Se realizará mediante la liberación de *Chrysoperla*, la dosis de liberación dependerá del grado de infestación obtenido a partir del muestreo.

Se considera utilizar un total de 7,285 cm<sup>3</sup>, serán liberados cada semana 1 cm<sup>3</sup>/ hectárea, lo que corresponde a 4 cm<sup>3</sup> por mes en cada hectárea a atender, por lo tanto, serán liberados 8 cm<sup>3</sup> durante los dos meses por hectárea.

**Control químico:** Se realizará como la última opción dentro de las estrategias de control disponibles, únicamente se emplearán ingredientes activos que cuenten con registro ante la COFEPRIS, respetando la dosis recomendada en la etiqueta del producto seleccionado, para ello se ha planteado el uso de Lambda-Cyhalotrina a una dosis de 250 a 400 ml/hectárea, la cual se utilizará únicamente para el control de plagas en focos de infestación donde ya no sea posible realizar control biológico.

Para el caso de la roya lineal amarilla el control químico se realizará con Ciproconazol a una dosis de 400 a 600 ml/hectárea, con el producto programado se tiene planeado atender 415 hectáreas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**Capacitación, supervisión y evaluación.** Se impartirá 1 capacitación al personal técnico y 10 pláticas a productores con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en la estrategia de manejo de las plagas de importancia económica del trigo panificable; principalmente en medidas de prevención y mitigación de plagas que ponen en riesgo el objetivo de incrementar los rendimientos. Se realizarán 6 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo del proyecto fitosanitario. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación del programa al cierre del ejercicio 2020.

### Producción para el bienestar (Impacto sanitario)

La implementación del manejo fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar para el cultivo de trigo panificable, impactará de manera positiva, disminuyendo pérdidas en la producción causadas por pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y roya lineal amarilla (*Puccinia striiformis* f. sp. *tritici*), con ello se contribuye a la protección de la producción en el estado, que se encuentra bajo la modalidad de siembra de temporal y punta de riego. El periodo de siembra va desde finales de marzo hasta mediados de mayo, se coadyuvará a través de la emisión de alertas fitosanitarias que permitan la implementación de medidas de control por parte del productor, consiguiendo disminuir el porcentaje de incidencia de las plagas en cuestión y contribuyendo a la mejora del rendimiento y calidad de la producción, asegurando un mejor posicionamiento en el mercado local.

Estatus actual de la plaga	Municipio	Cultivo	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control	Mexicali	Trigo panificable	6,262.00	Hectáreas	883.00	75.00	35,476.51	146,632.61	Local
<b>Total:</b>			<b>6,262.00</b>		<b>883.00</b>	<b>750.00</b>	<b>35,476.51</b>	<b>146,632.61</b>	

### b) Plagas de los cítricos (Estrategia Operativa).

**Monitoreo.** El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 21 sitios dentro de 2 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs) en los municipios de Mexicali (9 sitios) y Ensenada (12 sitios), en donde se instalarán 20 trampas en cada uno de ellos, haciendo la revisión cada 14 días con orientación sureste. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC).

Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

**Exploración.** Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Leprosis (CiLV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

### Muestreo.

**(Huanglongbing-PAC).** Para la detección de HLB, se realizará la toma de muestras del PAC en 130 huertos que conforman 431.5 hectáreas comerciales (863 hectáreas acumuladas) y se establecerán 3 rutas de muestreo de psíidos en áreas urbanas de los municipios de Mexicali y Ensenada.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentre la presencia del pulgón café (*Toxoptera citricida*), CTV (Virus Tristeza de los Cítricos) y Leprosis (CiLV).

**Plagas cuarentenarias.** Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (*Xanthomonas citri* subespecie citri), CVC (*Xylella fastidiosa* subespecie pauca) y Mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*).

**Control químico, biológico y cultural.** Se realizarán dos aplicaciones regionales en las AMEFIs establecidas considerando para ello el uso de las moléculas propuestas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) bajo la mecánica establecida en el manual operativo de Plagas de los Cítricos vigente. En las hileras de las huertas que no fueron tratadas con insecticida, así como en huertos abandonados y zonas urbanas, se llevará a cabo la liberación de organismos de control biológico como *Tamarixia radiata*. En los meses en que no se programe el control regional, se realizará el control de focos de infestación del insecto vector conforme al manual señalado.

**Capacitación, supervisión y evaluación.** Se impartirán 4 talleres participativos a productores y 3 talleres dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 11 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal que integra el servicio fitosanitario. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del ejercicio 2020.

#### Plagas de los cítricos (Impacto sanitario):

La ejecución de las acciones previstas en la estrategia operativa de Plagas de los Cítricos en el estado de Baja California, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas de los cítricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

Estatus actual de la plaga	Municipio <sup>1</sup>	Cultivo <sup>1</sup>	Superficie <sup>1</sup> / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad <sup>2</sup>	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria <sup>2</sup>	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción <sup>1</sup>	Valor Total de la Producción <sup>1</sup>	Destino de la Producción <sup>2</sup>
-		Lima	6.00	Hectáreas	0.00	0.00	90.00	472,500.00	N/A
Zona Bajo Control Fitosanitario	Mexicali	Limón	53.00	Hectáreas	18.00	18.00	950.50	1,430,020.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario		Naranja	200.00	Hectáreas	34.00	34.00	3,295.45	4,211,100.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario		Mandarina	0.00	Hectáreas	3.00	3.00	0.00	227,480.00	Local
-		Tangelo	30.00	Hectáreas	0.00	0.00	454.50	84,000.00	N/A
Zona Bajo Control Fitosanitario		Toronja	11.00	Hectáreas	1.00	1.00	212.60	100,000.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ensenada	Limón	30.50	Hectáreas	17.00	17.00	229.80	52,880.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario		Mandarina	2.50	Hectáreas	2.00	2.00	11.75	4,012,780.00	Local
Zona Bajo Control Fitosanitario		Naranja	59.50	Hectáreas	54.00	54.00	572.50	13,673,610.00	Local
-		Tangelo	2.50	Hectáreas	0.00	0.00	14.00	87,380.00	N/A
Zona Bajo Control Fitosanitario		Toronja	2.20	Hectáreas	1.00	1.00	16.98	45,000.00	Local
-	Tecate	Limón	7.00	Hectáreas	0.00	0.00	40.00	120,000.00	N/A
-		Naranja	5.00	Hectáreas	0.00	0.00	24.00	68,600.00	N/A
-	Tijuana	Limón	7.00	Hectáreas	0.00	0.00	21.00	1,730,550.00	N/A
-		Naranja	2.00	Hectáreas	0.00	0.00	10.00	72,000.00	N/A
-	Playas de Rosarito	Limón	5.00	Hectáreas	0.00	0.00	20.00	82,420.00	N/A
-		Naranja	3.00	Hectáreas	0.00	0.00	24.00	0.00	N/A
-		Tangelo	2.00	Hectáreas	0.00	0.00	12.00	874,490.00	N/A
<b>Total:</b>			<b>428.20</b>	<b>N/A</b>	<b>130.00</b>	<b>130.00</b>	<b>5,999.08</b>	<b>27,344,810.00</b>	

<sup>1</sup>Fuente:

<sup>2</sup>SIAP, 2018; superficie a atender: 431.5 hectáreas (ver punto 4).

<sup>3</sup>Fuente: CESVBC, 2020.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### c) Moscas de la fruta (Estrategia Operativa)

Las actividades de trampeo, muestreo, seguimiento y diagnóstico, se realizarán conforme a lo establecido en la NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, así como en los Manuales Técnicos para la operación de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta publicados en el sitio Web del SENASICA.

#### Moscas de la fruta (Impacto sanitario)

La pérdida del estatus de zona libre en los municipios de Mexicali, Ensenada, Tijuana, Tecate y Rosarito, los cuales representan alrededor del 3.7% del territorio nacional, por el establecimiento de alguna de las especies de moscas de la fruta del Género *Anastrepha*, pone en riesgo la comercialización de cultivos hospederos producidos en la región y la posible diseminación.

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie /No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona libre	Mexicali	Naranja	195.00	Hectáreas	50.00	25.00	3,120.15	13,146.38	Estatal
Zona libre	Ensenada	Naranja	59.50	Hectáreas	25.00	9.00	570.95	4,012.78	Estatal
Zona libre	Tecate	Naranja	5.00	Hectáreas	1.00	0.00	23.00	117.30	Estatal
Zona libre	Tijuana	Naranja	2.00	Hectáreas	1.00	0.00	7.00	24.50	Estatal
Zona libre	Rosarito	Naranja	3.00	Hectáreas	3.00	0.00	30.00	120.00	Estatal
Zona libre	Mexicali	Toronja	13.00	Hectáreas	3.00	0.00	233.74	1,001.26	Estatal
Zona libre	Ensenada	Toronja	2.20	Hectáreas	3.00	0.00	16.79	129.52	Estatal
Zona libre	Mexicali	Lima	6.00	Hectáreas	1.00	0.00	84.60	431.52	Estatal
Zona libre	Ensenada	Granada	3.00	Hectáreas	2.00	0.00	21.00	139.50	Estatal
Zona libre	Tecate	Granada	8.00	Hectáreas	1.00	0.00	32.00	203.20	Estatal
Zona libre	Ensenada	Manzana	1.00	Hectáreas	2.00	0.00	1.60	10.08	Estatal
Zona libre	Tecate	Manzana	3.00	Hectáreas	1.00	0.00	24.00	79.20	Estatal
Zona libre	Ensenada	Membrillo	3.00	Hectáreas	3.00	0.00	19.50	146.25	Estatal
Zona libre	Tecate	Membrillo	5.00	Hectáreas	1.00	0.00	13.50	67.50	Estatal
Zona libre	Tecate	Chabacano	1.00	Hectáreas	1.00	0.00	3.52	42.59	Estatal
Zona libre	Tecate	Pera	7.00	Hectáreas	1.00	0.00	12.25	62.48	Estatal
<b>Total:</b>			<b>316.70</b>		<b>99.00</b>	<b>34.00</b>	<b>4,213.60</b>	<b>19,734.06</b>	

Fuente: CADER Tijuana y Ensenada.

### d) Plagas reglamentadas del algodnero (Estrategia Operativa).

Se llevará a cabo el mapeo, trampeo, control cultural, capacitación y supervisión en 25,000 hectáreas proyectadas de algodnero. Cabe señalar que para el caso del mapeo se geoposicionarán todos los predios que se establezcan con el cultivo de algodón, para el caso de la acción de trampeo se instalarán 625 trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado, con revisiones cada 14 días hasta cumplir con la inspección programada de 7,000 trampas. Asimismo, se instalarán 625 trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodnero y se revisaran cada 14 días, y así dar cumplimiento a la meta establecida de 7,000 trampas inspeccionadas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Para el caso del control cultural se supervisará la correcta ejecución de las labores profilácticas de destrucción de soca en 25,000 hectáreas. Así como la supervisión en el cumplimiento de las fechas de siembra establecidas normativamente en la región por la SADER, en 25,000 hectáreas.

Adicionalmente, se impartirán 2 pláticas a productores sobre el seguimiento del protocolo del Programa Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del algodnero, enfatizando la necesidad de conservar las Zonas Libres en la Entidad y se realizarán 2 eventos dirigidos a los técnicos. Por otro lado, con el fin de verificar que se cumplan las metas contempladas, se ejecutarán 6 supervisiones y se revisarán 12 informes.

### Plagas reglamentadas del algodnero (Impacto sanitario)

Con la declaratoria de Zona Libre para el estado de Baja California de las plagas gusano rosado y picudo del algodnero, uno de los principales beneficios es que se disminuyó el uso de insecticidas contra dichas plagas, ya que el promedio actual de aplicaciones se ha reducido hasta niveles de 1.8 aplicaciones promedio por ciclo agrícola (plagas de chupadores). Por otro lado en el 2018 se reportó 4.0 Ton/hectáreas de algodón hueso, respecto a las 4.6 Ton/hectáreas en el 2019, reflejándose un incremento en el rendimiento y producción, además de fibra y semilla de mejor calidad.

Aunado a lo anterior, el mantener el estatus de zona libre al Estado permitirá realizar la movilización del producto y subproductos sin ninguna limitación fitosanitaria y legal hacia el mercado nacional e internacional, y con esto alcanzar mejores precios en beneficio de los productores, lo que contribuiría a la generación de más empleos permanentes y temporales, y por ende, más divisas al país.

Estatus actual de la plaga a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Libre	Mexicali	Algodón	31,777.00	Hectáreas	2,182.00	2,182.00	184,519.00	1,125,000.00	Exportación
<b>Total:</b>			<b>31,777.00</b>		<b>2,182.00</b>	<b>2,182.00</b>	<b>184,519.00</b>	<b>1,125,000.00</b>	

## 6. Necesidades físicas y financieras

### 6.1 Recursos humanos

#### a) Servicio Fitosanitario

Puesto	Cantidad	Meses (No)	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Gerente	1	8	29,890.00	239,120.00	239,120.00	0.00
Coordinador Administrativo	1	9	22,000.00	198,000.00	198,000.00	0.00
Profesional de Informática	1	10	16,000.00	160,000.00	160,000.00	0.00
Profesional de Informática	1	12	16,000.00	192,000.00	192,000.00	0.00
Gratificación Anual (Coord. Estatal del Sist. Informático)	1	1	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
Auxiliar Administrativo	3	12	11,500.00	414,000.00	414,000.00	0.00
Auxiliar Administrativo	1	11	11,500.00	126,500.00	126,500.00	0.00
Gratificación Anual (Auxiliar Administrativo)	3	1	11,500.00	34,500.00	34,500.00	0.00
Profesional de divulgación y capacitación	1	10	15,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Puesto	Cantidad	Meses (No)	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Coordinador de Proyecto	4	12	20,440.00	981,120.00	981,120.00	0.00
Gratificación Anual (Coordinador de Proyecto)	4	1	20,440.00	81,760.00	81,760.00	0.00
Profesional de Proyecto	10	12	17,500.00	2,100,000.00	2,100,000.00	0.00
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	10	1	17,500.00	175,000.00	175,000.00	0.00
Auxiliar de Campo	10	12	11,500.00	1,380,000.00	1,380,000.00	0.00
Gratificación Anual (Auxiliar de Campo)	10	1	11,500.00	115,000.00	115,000.00	0.00
Secretaria	1	12	7,500.00	90,000.00	90,000.00	0.00
Gratificación Anual (Secretaria)	1	1	7,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00
Secretaria	1	11	7,500.00	82,500.00	82,500.00	0.00
<b>Total (\$):</b>				<b>6,543,000.00</b>	<b>6,543,000.00</b>	<b>0.00</b>

## 6.2 Recursos materiales

### a) Servicio Fitosanitario ( Gastos Transversales)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Accesorios de Cómputo y Electrónicos / Genéricos	Lote	4.00	4,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00
Gasolina Magna-Regular	Litro	25,923.00	22.00	570,306.00	570,306.00	0.00
Material de limpieza	Lote	1.00	3,332.00	3,332.00	3,332.00	0.00
Papelería	Lote	2.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
<b>Total (\$):</b>				<b>599,638.00</b>	<b>599,638.00</b>	<b>0.00</b>

### b) Producción para el bienestar (Trigo panificable)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Chrysopa	cm <sup>3</sup>	7,285.00	40.00	291,400.00	0.00	291,400.00
Lambdacialotrina*	Litro	125.00	900.00	112,500.00	0.00	112,500.00
Ciproconazol	Litro	166.00	1,250.00	207,500.00	0.00	207,500.00
Sustrato**	Kilogramo	200.00	30.00	6,000.00	0.00	6,000.00
<b>Total (\$):</b>				<b>617,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>617,400.00</b>

\* Para control de focos de infestación de *Schizaphis graminum*, en áreas donde ya no sea posible implementar el control biológico.

\*\* El sustrato a utilizar será aserrín.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### c) Plagas de los cítricos

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Ciantraniliprole <sup>1</sup>	Litro	76.00	2,500.00	190,000.00	0.00	190,000.00
Tamarixia radiata <sup>2</sup>	Individuos	247,600.00	1.00	247,600.00	0.00	247,600.00
Trampa	Pieza	8,200.00	7.00	57,400.00	0.00	57,400.00
Kit para toma y envío de muestras	Paquete	1.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
Smartphone	Pieza	5.00	7,500.00	37,500.00	0.00	37,500.00
Equipo de protección personal <sup>3</sup>	Lote	5.00	5,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00
<b>Total (\$):</b>				<b>562,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>562,500.00</b>

<sup>1</sup>Aplicación regional de septiembre 0.175 litros/ha: hileras alternas y periferia de las huertas.

<sup>2</sup>Liberación en 750 traspasios en marzo (250), agosto (250) y septiembre (250) y 172,600 individuos para 431.5 hectáreas (400 individuos/ha) en hileras no tratadas.

<sup>3</sup>Tyvek, lentes de protección, guantes, mascarillas, filtros, botas de hule, etc.

### d) Moscas de la fruta

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Torula	Kilogramo	714.00	464.00	331,296.00	0.00	331,296.00
Trampa	Pieza	500.00	173.00	86,500.00	0.00	86,500.00
Ácido Muriático	Litro	100.00	42.00	4,200.00	0.00	4,200.00
Colador	Pieza	8.00	60.00	480.00	0.00	480.00
Caja de herramienta	Pieza	4.00	3,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00
Aspersora manual	Pieza	5.00	1,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
Material menor para uso del proyecto / Genéricos	Lote	1.00	7,205.00	7,205.00	0.00	7,205.00
Frascos entomológicos	Pieza	48.00	25.00	1,200.00	0.00	1,200.00
Proteína Hidrolizada (5.5 %)	Litro	400.00	137.00	54,800.00	0.00	54,800.00
Spinosad	Litro	200.00	198.00	39,600.00	0.00	39,600.00
Mascarilla	Pieza	30.00	60.00	1,800.00	0.00	1,800.00
Guantes	Par	30.00	50.00	1,500.00	0.00	1,500.00
Cuchillo	Pieza	4.00	200.00	800.00	0.00	800.00
Alcohol	Litro	10.00	90.00	900.00	0.00	900.00
Material de laboratorio	Lote	1.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00
<b>Total (\$):</b>				<b>552,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>552,281.00</b>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**e) Plagas reglamentadas del algodónero**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Kit de prueba Elisa	Kit	1.00	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00
Atrayente	Pieza	2,500.00	28.00	70,000.00	0.00	70,000.00
Smartphone	Pieza	9.00	6,000.00	54,000.00	0.00	54,000.00
Material de trampeo	Lote	1.00	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00
Trampa	Pieza	15,000.00	20.00	300,000.00	0.00	300,000.00
Estacas para Trampas	Pieza	1,200.00	25.00	30,000.00	0.00	30,000.00
Equipo de Protección Personal	Lote	1.00	25,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00
<b>Total (\$):</b>				<b>579,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>579,000.00</b>

**6.3 Servicios**

**a) Servicio Fitosanitario ( Gastos Transversales)**

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Pago del Servicio de Agua	Servicio	12.00	1,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
Energía Eléctrica	Servicio	12.00	3,000.00	36,000.00	36,000.00	0.00
Telefonía Fija/Internet	Servicio	12.00	1,750.00	21,000.00	21,000.00	0.00
Telefonía móvil/Transmisión de datos	Servicio	264.00	600.00	158,400.00	158,400.00	0.00
Placas	Pago	64.00	2,750.00	176,000.00	176,000.00	0.00
Seguro	Servicio	40.00	12,500.00	500,000.00	500,000.00	0.00
Renta de oficina Tijuana	Pago	6.00	40,000.00	240,000.00	240,000.00	0.00
<b>Total (\$):</b>				<b>1,143,400.00</b>	<b>1,143,400.00</b>	<b>0.00</b>

**b) Producción para el bienestar trigo panificable**

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de Contingencia	Servicio	1.00	70,000.00	70,000.00	0.00	70,000.00
Pago de servicio de mensajería y paquetería	Servicio	14.00	900.00	12,600.00	0.00	12,600.00
<b>Total (\$):</b>				<b>82,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>82,600.00</b>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**c) Plagas de los cítricos**

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales*	Días	50.00	250.00	12,500.00	0.00	12,500.00
Fondo de Contingencia*	Servicio	1.00	205,294.00	205,294.00	0.00	205,294.00
Pago de servicio de mensajería y paquetería*	Servicio	5.00	1,200.00	6,000.00	0.00	6,000.00
<b>Total (\$):</b>				<b>223,794.00</b>	<b>0.00</b>	<b>223,794.00</b>

\*El recurso correspondiente a estos conceptos de servicios específicos de la campaña está considerado dentro del recurso asignado a la campaña por un monto de \$786,294.00. La contratación de jornales se prevé para el apoyo en la liberación de *Tamarixia radiata* en huertos comerciales y traspatios.

**d) Moscas de la fruta**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Mantenimiento de Equipo de Aplicación	Servicio	10.00	350.00	3,500.00	0.00	3,500.00
Jornales	Días	80.00	250.00	20,000.00	0.00	20,000.00
Fondo de Contingencia	Servicio	1.00	63,976.00	63,976.00	0.00	63,976.00
<b>Total</b>				<b>87,476.00</b>	<b>0.00</b>	<b>87,476.00</b>

**e) Plagas reglamentadas del algodón**

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de Contingencia	Servicio	1	64,228.00	64,228.00	0.00	64,228.00
<b>Total</b>				<b>64,228.00</b>	<b>0.00</b>	<b>64,228.00</b>

## 7. Calendarización de metas

### a) Producción para el bienestar

#### Trigo panificable (Pulgón verde de los cereales)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	1500	0	300	400	400	0	0	0	0	0	0	200	200
	Superficie acumulada	Hectáreas	6,000	0	1,200	1,600	1,600	0	0	0	0	0	0	800	800
	Sitios muestreados	Número	1500	0	300	400	400	0	0	0	0	0	0	200	200
Control químico	Superficie atendida	Hectárea	500	0	100	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Numero	500	0	100	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0
Control biológico (pulgones)	Superficie atendida	Hectárea	911	0	0	456	455	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	911	0	0	456	455	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión	Supervisión	Número	4	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	Informes revisados	Número	5	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Capacitación	Pláticas a productores	Número	10	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2
	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Notas. Las actividades de muestreo para pulgón verde y roya amarilla o lineal se realizarán en los mismos predios seleccionados con anterioridad. Durante los meses sin programación de actividades en el cultivo de trigo panificable, el personal estará apoyando en actividades establecidas en otros proyectos fitosanitarios operados por el OASV.

## Trigo panificable (Roya amarilla o lineal)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	1500	0	300	400	400	0	0	0	0	0	0	200	200
	Sitios muestreados	Número	1500	0	300	400	400	0	0	0	0	0	0	200	200
Control químico (preventivo para roya lineal o amarilla)	Superficie atendida	Hectáreas	415	0	100	215	100	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	415	0	100	215	100	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas: Las actividades de muestreo para pulgón verde y roya amarilla o lineal se realizarán en los mismos predios seleccionados con anterioridad. Durante los meses sin programación de actividades en el cultivo de trigo panificable, el personal estará apoyando en actividades establecidas en otros proyectos fitosanitarios operados por el OASV.

## b) Plagas de los cítricos

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
Monitoreo	Monitoreo	Sitios	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
Exploración	Exploración	Sitios <sup>1</sup>	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
Control químico	Control	Hectáreas aplicadas AMEFIS <sup>2</sup>	431.5	0	0	0	0	0	431.5	0	0	0	0	0	0
		Hectáreas acumuladas AMEFIS	863	0	0	0	0	0	431.5	0	0	431.5	0	0	0
Control biológico	Control PAC	Hectáreas con liberación <sup>2</sup>	431.5	0	0	0	0	0	0	0	0	431.5	0	0	0
		Traspasios con liberación	750	0	0	250	0	0	0	0	0	500	0	0	0
Muestreo	Muestreo HLB	Hectáreas	431.5	20	35	35	40	30	40	50	50	40	40	30	21.5
	Muestreo HLB	Hectáreas acumuladas	863	40	70	70	80	60	80	100	100	80	80	60	43
	Muestreo HLB	Número de rutas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Capacitación	Talleres participativos a productores	Taller	4	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1
	Taller participativos a técnicos	Taller	3	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Supervisión	Supervisión	Número	11	0	0	2	0	1	2	1	1	2	0	1	1

<sup>1</sup> Exploración de Cancro, CVC, Mancha negra, CILV, CTV, mosca prieta y pulgón café.

<sup>2</sup> La primera aplicación regional contra *Diaphorina citri* programada a llevarse durante el mes de junio se realizará con recursos propios de productores, la segunda aplicación (septiembre) se realizará con recurso federal, en hileras alternas y con liberación de *Tamarixia radiata* de acuerdo a la estrategia operativa 2020.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### Calendario de aplicaciones regionales

Para el manejo de la resistencia de *Diaphorina citri* a los insecticidas y su control, se utilizará el calendario de productos señalado en el siguiente cuadro:

Insecticida (I.a.)	Meses												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Recomendado por INIFAP con recursos propios de productores													
Ciantraniliprole (0.175 l / Ha)													

\*La primera aplicación regional contra *Diaphorina citri* programada a llevarse durante el mes de junio se realizará con recursos propios de productores, la segunda aplicación (septiembre) se realizará con recurso federal, en hileras alternas y con liberación de *Tamarixia radiata* de acuerdo a la estrategia operativa 2020.

### c) Moscas de la fruta

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Instaladas de Trampas	Número	522	522	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Revisión de Trampas	Número	27,666	2,610	2,088	2,088	2,610	2,088	2,088	2,610	2,088	2,610	2,088	2,088	2,610
Muestreo de frutos	Muestréos de Frutos	Kilogramo	140	0	0	0	0	0	15	20	20	25	20	20	20
	Toma de Muestras	Número	140	0	0	0	0	0	15	20	20	25	20	20	20
	Muestreo	Sitio	109	0	0	0	0	0	12	16	16	17	16	16	16
Diagnóstico	Identificación de Especímenes	Número	No programable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Identificación de Especímenes	Dictamen	No programable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Supervisión	Número	7	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento	Control de Calidad	Número	14	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2
	Informes financieros	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Informes técnicos	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

00802

d) Plagas reglamentadas del algodonnero

1) Gusano rosado

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mapeo	Superficie Mapeada	Hectárea	25,000	0	2,000	10,000	10,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie Trampeada	Hectárea	25,000	0	0	0	5,000	15,000	5,000	0	0	0	0	0	0
Trampeo	Trampas Instaladas	Número	625	0	0	0	125	375	125	0	0	0	0	0	0
	Trampas Revisadas	Número	7,000	0	0	0	250	750	1,000	1,250	1,250	600	400	250	
Control Cultural	Supervisión de Fechas de Siembra	Hectárea	25,000	0	0	0	3,000	20,000	2,000	0	0	0	0	0	0
	Supervisión de Destrucción de Socas	Hectárea	25,000	4,000	4,000	4,000	0	0	0	0	0	0	4,200	4,400	4,400
Capacitación	Pláticas a Productores	Evento	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	Curso a Técnicos	Curso	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Supervisión	Supervisión	Número	6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

2) Picudo del algodonnero

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Trampas Instaladas	Número	625	0	0	0	125	375	125	0	0	0	0	0	0
	Trampas Revisadas	Número	7,000	0	0	0	250	750	1,000	1,250	1,250	600	400	250	

00802

## 8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Instrumento Jurídico signado para la operación del Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Fiscal 2020 en el estado de Baja California, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$11,055,317.00 (Once millones cincuenta y cinco mil trescientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación de los proyectos de Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias.

### 8.1. Calendarización de recursos humanos

#### a) Servicio Fitosanitario

Puesto	Cantidad	Meses	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Gerente	1	8	29,890	239,120	0	0	0	29,890	29,890	29,890	29,890	29,890	29,890	29,890	29,890	29,890	0
Coordinador Administrativo	1	9	22,000	198,000	0	0	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	0
Profesional de Informática	1	10	16,000	160,000	0	0	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
Profesional de Informática	1	12	16,000	192,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
Gratificación anual	1	1	16,000	16,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,000
Auxiliar Administrativo	3	12	11,500	414,000	34,500	34,500	34,500	34,500	34,500	34,500	34,500	34,500	34,500	34,500	34,500	34,500	34,500
Gratificación anual	3	1	11,500	34,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34,500
Auxiliar Administrativo	1	10	11,500	115,000	0	0	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500
Gratificación anual	1	1	11,500	11,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,500
Profesional de Capacitación y Divulgación	1	10	15,000	150,000	0	0	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
Coordinador de Proyecto	4	12	20,440	981,120	81,760	81,760	81,760	81,760	81,760	81,760	81,760	81,760	81,760	81,760	81,760	81,760	81,760
Gratificación anual	4	1	20,440	81,760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81,760
Profesional de Proyecto	10	12	17,500	2,100,000	175,000	175,000	175,000	175,000	175,000	175,000	175,000	175,000	175,000	175,000	175,000	175,000	175,000
Gratificación anual	10	1	17,500	175,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	175,000
Auxiliar de Campo	10	12	11,500	1,380,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000	115,000
Gratificación anual	10	1	11,500	115,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	115,000
Secretaría	1	12	7,500	90,000	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
Gratificación anual	1	1	7,500	7,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,500
Secretaría	1	10	7,500	75,000	0	0	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500
Gratificación anual	1	1	7,500	7,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,500
<b>Total (\$):</b>				<b>6,543,000</b>	<b>429,760</b>	<b>429,760</b>	<b>501,760</b>	<b>531,650</b>	<b>531,650</b>	<b>531,650</b>	<b>531,650</b>	<b>531,650</b>	<b>531,650</b>	<b>531,650</b>	<b>531,650</b>	<b>531,650</b>	<b>928,520</b>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## 8.2 Calendarización de recursos materiales

### a) Servicio Fitosanitario (Gastos Transversales)

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Accesorios de cómputo y electrónicos / genéricos	Lote	4.00	4,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00
Gasolina magna- Regular	Litro	25,923.00	22.00	570,306.00	47,500.00	47,500.00	47,500.00	47,500.00	47,600.00	47,600.00	47,600.00	47,600.00	47,500.00	47,500.00	47,500.00	47,500.00	47,500.00
Material de limpieza / Genéricos	Lote	1.00	3,332.00	3,332.00	0.00	0.00	3,332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Papelaría	Lote	2.00	5,000.00	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total (\$):</b>					<b>47,500.00</b>	<b>47,500.00</b>	<b>55,832.00</b>	<b>51,500.00</b>	<b>47,500.00</b>	<b>51,600.00</b>	<b>47,600.00</b>	<b>47,600.00</b>	<b>51,600.00</b>	<b>47,500.00</b>	<b>47,500.00</b>	<b>47,500.00</b>	<b>47,500.00</b>

### b) Producción para el bienestar (Trigo panificable)

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Chrysopa	cm3	7,285.00	40.00	291,400.00	0.00	0.00	200,000.00	91,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Lambda-Cyhalotrina	Litro	125.00	900.00	112,500.00	0.00	0.00	100,000.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciproconazol	Litro	166.00	1,250.00	207,500.00	0.00	0.00	150,000.00	57,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sustrato*	Kilogramo	200.00	30.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total (\$):</b>					<b>617,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>456,000.00</b>	<b>161,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

\* El sustrato a utilizar será aserrín.

### c) Plagas de los cítricos

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ciantraniliprole	Litro	76.00	2,500.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tamarixia radiata	Individuo	247,600.00	1.00	247,600.00	0.00	0.00	247,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trampa	Pieza	8,200.00	7.00	57,400.00	0.00	0.00	0.00	57,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Kit para toma y envío de muestras	Paquete	1.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Smartphone	Pieza	5.00	7,500.00	37,500.00	0.00	0.00	37,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de protección personal	Lote	5.00	5,000.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total (\$):</b>					<b>562,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>315,100.00</b>	<b>57,400.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>190,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**d) Moscas de la fruta**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Torula	Kilogramo	714.00	464.00	331,296.00	0.00	0.00	331,296.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Trampa	Pieza	500.00	173.00	86,500.00	0.00	0.00	43,250.00	0.00	0.00	43,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ac. Muriático	Litro	100.00	42.00	4,200.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Colador	Pieza	8.00	60.00	480.00	0.00	0.00	480.00	0.00	0.00	480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Caja de herramientas	Pieza	4.00	3,000.00	12,000.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aspersora manual	Pieza	5.00	1,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material menor para uso del proyecto	Lote	1.00	7,205.00	7,205.00	0.00	0.00	0.00	7,205.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Frascos entomológicos	Pieza	48.00	25.00	1,200.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proteína hidrolizada 5.5	Litro	400.00	137.00	54,800.00	0.00	0.00	27,400.00	0.00	0.00	27,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Spinosad	Litro	200.00	198.00	39,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mascarilla	Pieza	30.00	60.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gautes	Pares	30.00	50.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuchillo	Pieza	4.00	200.00	800.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alcohol	Litro	10.00	90.00	900.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material de laboratorio	Lote	1.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total (\$):</b>					<b>552,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>417,826.00</b>	<b>21,505.00</b>	<b>39,600.00</b>	<b>0.00</b>	<b>73,350.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**e) Plagas reglamentadas del algodnero**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)																	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
Kit de prueba Elisa	Kit	1.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Atrayente	Pieza	2,500.00	28.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Smartphone	Pieza	9.00	6,000.00	54,000.00	0.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Material de trapeo	Lote	1.00	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Trampa	Pieza	15,000.00	20.00	3,000,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Estacas para trampa	Pieza	1,200.00	25.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Equipo de protección personal	Lote	1.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total (\$):</b>					<b>579,000.00</b>	<b>120,000.00</b>	<b>284,000.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

### 8.3 Calendarización de servicios

#### a) Servicio Fitosanitario (Gastos Transversales)

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Pago del servicio de agua	Servicio	12.00	1,000.00	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
Energía eléctrica	Servicio	12.00	3,000.00	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
Telefonía fija/Internet	Servicio	12.00	1,750.00	21,000.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00	1,750.00
Telefonía móvil/transmisión de datos	Servicio	264.00	600.00	158,400.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00
Placas	Pago	64.00	2,750.00	176,000.00	0.00	0.00	76,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguro	Servicio	40.00	12,500.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Renta de oficina Tijuana	Pago	6.00	40,000.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
<b>Total (\$):</b> 1,143,400.00					<b>18,950.00</b>	<b>18,950.00</b>	<b>94,950.00</b>	<b>68,950.00</b>	<b>68,950.00</b>	<b>18,950.00</b>	<b>18,950.00</b>	<b>58,950.00</b>	<b>58,950.00</b>	<b>58,950.00</b>	<b>58,950.00</b>	<b>58,950.00</b>	<b>58,950.00</b>

#### b) Producción para el bienestar (Trigo panificable)

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de servicio de paquetería y mensajería	Servicio	14.00	900.00	12,600.00	0.00	0.00	6,300.00	6,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total (\$):</b> 82,600					<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,300.00</b>	<b>6,300.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

#### c) Plagas de los cítricos

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Costo Total (\$)	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Jornales	Día	50	250	12,500.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	205,294	205,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	205,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de servicio de paquetería y mensajería	Servicio	5	1,200	6,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total (\$):</b> 223,794.00					<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>205,294.00</b>	<b>14,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

00892

**d) Moscas de la fruta**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	10.00	350.00	3,500.00	0.00	0.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00
Jornales	Días	80.00	250.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	63,976.00	63,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total (\$):</b>				<b>87,476.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>350.00</b>	<b>10,350.00</b>	<b>10,350.00</b>	<b>350.00</b>	<b>350.00</b>	<b>64,326.00</b>	<b>10,350.00</b>	<b>350.00</b>	<b>350.00</b>	<b>350.00</b>	<b>350.00</b>

**e) Plagas reglamentadas del algodonero**

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	64,228.00	64,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,228.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total (\$):</b>				<b>64,228.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>64,228.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

00802

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## 9. Responsabilidades

La ejecución del Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, cuya operación corresponderá a un Gerente, un Coordinador Administrativo, 4 Coordinadores de Proyecto, 10 Profesionales de Proyecto y 10 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el *Capítulo Octavo: Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras*, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2020.

## 10. Resultados esperados

### a) Producción para el bienestar

Disminuir los niveles de infestación de pulgón verde de los cereales (*Schizaphis graminum*) y roya lineal amarilla (*Puccinia striiformis* f. sp. *tritici*), en 1,500 hectáreas de trigo del municipio de Mexicali contemplado como Zona Bajo Control Fitosanitario contribuyendo a la reducción de daños y pérdidas económicas a los productores. Se espera que los productores adopten la estrategia Operativa con la finalidad de aplicar las medidas de control y así reducir los niveles de infestación, lo que coadyuvará para aumentar los rendimientos por hectárea del cultivo.

### b) Plagas de los cítricos

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que pudieran afectar la producción de la citricultura estatal y que favorecerían la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su establecimiento, dispersión e impacto en el cultivo de cítricos. Asimismo, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización y comercialización de productos cítricos de la Entidad.

### c) Moscas de la fruta

Conservar el estatus fitosanitario de zona libre de moscas de la fruta los 71,446.0080 km<sup>2</sup> de superficie de los cinco municipios del Estado de Baja California.

### d) Plagas reglamentadas del algodón

Conservar el reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón del estado de Baja California, en beneficio de los productores en dicha Entidad.

## 11. Proyección a mediano y largo plazo

### a) Producción para el bienestar

**Mediano plazo:** Con las actividades que se llevarán a cabo en el cultivo de trigo se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica, para emitir alertas fitosanitarias e informar a los productores para promover las acciones de manejo, asegurando la producción para su comercialización y consumo local.

**Largo plazo:** Considerando la importancia socioeconómica del cultivo de trigo, continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción, coadyuvando a la detección oportuna y manejo de las plagas.

### b) Plagas de los cítricos

**Mediano plazo:** De acuerdo al modelo epidemiológico establecido en el estrategia operativa de Plagas de los Cítricos, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción citrícola, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores citrícolas para lograr el impacto de las acciones establecidas en la estrategia referida.

**Largo plazo:** Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción citrícola estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización de los cítricos.

### c) Moscas de la fruta

**Mediano plazo:** Dar continuidad a las acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa de la campaña en la zona libre del estado de Baja California con el objetivo de mantener el estatus de zona libre.

**Largo plazo:** Dar continuidad a las acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa de la campaña en la zona libre del estado de Baja California con el objetivo de mantener el estatus de zona libre.

### d) Plagas reglamentadas del algodón

**Mediano plazo:** Dar continuidad a las acciones contempladas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, cuyas acciones se desarrollan de manera paralela con el protocolo del programa Binacional de Supresión/Erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, para conservar el estatus de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón del estado de Baja California.

**Largo plazo:** Dar continuidad a las acciones contempladas en la estrategia de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, con la finalidad de ser reconocidos con el estatus fitosanitario de zona libre de picudo del algodón y gusano rosado al Estado de Baja California por el Departamento de Agricultura del Gobierno de los Estados Unidos de América.

00802

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*

## 12. Plan presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	6,543,000.00	0.00
Recursos materiales	599,638.00	2,311,181.00
Servicios	1,143,400.00	458,098.00
<b>Total</b>	<b>8,286,038.00</b>	<b>2,769,279.00</b>

## 13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

### a) Producción para el bienestar

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo explosivo de la presencia de una plaga no contemplada en el programa de trabajo que afecte al cultivo en cuestión causando pérdidas económicas; falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Dentro de las actividades del programa, el muestreo contribuirá a detectar con tiempo la presencia de las plagas en las zonas donde esté presente el cultivo de trigo, así mismo la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, también contribuirá a la detección de plagas que representen un problema a la producción, de tal manera que el personal del Comité Estatal de Sanidad Vegetal emita las alertas a los productores y estos puedan iniciar oportunamente las acciones de control; se brindará capacitación a productores para la contribución a la detección temprana de plagas y aplicación de estrategias de manejo.

### b) Plagas de los cítricos

La producción citrícola estatal se encuentra amenazada por el establecimiento, dispersión y ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización de productos citrícolas así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Por lo anterior, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del psílido asiático, a fin de mitigar el riesgo de establecimiento y dispersión de la enfermedad.

00802

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**c) Moscas de la fruta**

La pérdida del estatus de zona libre en los municipios Mexicali, Ensenada, Tijuana, Tecate y Rosarito, los cuales representen alrededor del 3.7% del territorio nacional, por el establecimiento de alguna de las especies de moscas de la fruta del Género *Anastrepha*, pone en riesgo la comercialización de cultivos hospederos producidos en la región y la posible diseminación. Para mantener vigente el estatus de zona libre, se implementará de manera inmediata las acciones fitosanitarias establecidas en el Plan de Emergencia para Zonas Libres.

**d) Plagas reglamentadas del algodón**

Considerando, que aun el país se tienen Estados con estatus fitosanitario de zonas bajo control fitosanitario de picudo del algodón, se tiene el riesgo de re infestación de la plaga en la Entidad, por ello es de suma importancia continuar con las acciones de trampeo y control cultural. En este contexto, se aplicará de ser el caso el Plan de Emergencia ante la posible detección de especímenes de picudo del algodón, hasta lograr la erradicación de los brotes, a fin de evitar la pérdida de zonas o regiones que ya cuentan con el reconocimiento oficial de zona libre de picudo del algodón.

**14. Indicadores**

**a) Producción para el bienestar**

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

**b) Plagas de los cítricos**

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Control regional	$\frac{\text{Superficie de control realizada}}{\text{Superficie de control programada}} \times 100$	%

**c) Moscas de la fruta**

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre final}}{\text{Superficie libre inicial}} \times 100$	%

**d) Plagas reglamentadas del algodón**

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre final}}{\text{Superficie libre inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

00802

**15. Hoja de firmas**

El presente Programa de Trabajo Integral de los Incentivos de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios y Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias en el estado de Baja California, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, revisado por la Representación Estatal de la SADER en el estado de Baja California y la Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria (SCSA) del Gobierno del Estado y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**

El Director General de Sanidad Vegetal



Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

**Por la Representación Estatal de la SADER**

El Encargado del Despacho



Ing. Juan Manuel Martínez Nuñez

**Por el Gobierno del Estado de Baja California**

El Secretario del Campo y Seguridad Alimentaria



Lic. Héctor Haros Encinas

**Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California**

El Presidente



L.A.N. Adrián Ruiz Esparza

El Secretario



C. Eduardo Moreno Martínez

El Tesorero



C. Conrado González Sandoval

00802